



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO SANTA POLA

5825 EDICTO LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS PARA LA PROVISIÓN DE 1 PLAZA DE TÉCNICO MEDIO EN DEPORTES, POR CONCURSO-OPOSICIÓN POR TURNO LIBRE

EDICTO

Mediante Resolución Alcaldía/Presidencia número 2026-1940, de fecha 27 de julio de 2026, se ha resuelto:

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para la creación de **una (1) plaza de Técnico Medio en Deportes, vacante en la plantilla de personal funcionario, mediante sistema de concurso-oposición por turno libre**, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos: 7

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE
1	Balmaseda Serna, Leopoldo
2	Fuentes Fernández, Francisco Jesús
3	Granados Pastor, Raúl
4	Lledó Martínez, Francisco
5	Musons Gimeno, Ivet
6	Pastor Pascual, Arnau
7	Pérez Martínez, María

Excluidos: 4

NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
1	Catalán Gutiérrez, Antonio	1
2	Delgado Gosálbez, Juan Carlos	2
3	Puertas Martínez, Javier	1



NÚM.	APELLIDOS Y NOMBRE	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
4	Ramírez Manzanaro, David	1

Nº	Motivos de exclusión
1	Falta reverso de la titulación de acceso. Deberá presentar el anverso y el reverso del Título.
2	Falta título de acceso. Deberá aportar estudios académicos requeridos en la Base Tercera (apartado f) de las Bases Específicas.

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Específicas del referido proceso selectivo, BASE SEXTA.- Admisión de aspirantes, **se concede un plazo de 10 días hábiles** contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante, siendo expuesta en el tablón de anuncios página web del Ayuntamiento, para que puedan subsanar los defectos que hayan motivado la misma o, en su caso, formular alegaciones que tengan por conveniente.

TERCERO: No obstante, los errores de hecho podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado. Si transcurrido dicho plazo sin que se formule reclamación, se entenderán definitivas dichas listas, resolviéndose por la Alcaldía las reclamaciones presentadas. En la resolución por la cual se aprueben las listas definitivas se determinará el Órgano Técnico de Selección, lugar, fecha y hora de la celebración del primer ejercicio del proceso selectivo.

CUARTO: El hecho de figurar en la relación de admitidos no prejuzga que se reconozca a las personas interesadas la posesión de los requisitos para presentarse al proceso selectivo, por ello, cuando la documentación aportada, se desprenda que no posea alguno o algunos de los requisitos, decaerá de todos los derechos que pudieran derivarse de su participación.

QUINTO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Lo que se hace público para el general conocimiento de los/as interesados/as.

Santa Pola, a 27 de julio de 2026.
LA ALCALDESA-PRESIDENTA
Fdo. María Loreto Serrano Pomares